CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **ocho de octubre de dos mil veinticinco**, mediante sesión celebrada en el Colegio de Ingenieros Civiles, A.C. Cancún, se reunieron los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez en pleno, de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Participantes
2. Pase de lista y Verificación de Quorum Legal.
3. Aprobación del orden del día
4. Palabras de Bienvenida a cargo Presidenta Municipal (representación).
5. Exposición de Motivos a cargo del Coordinador General del Órgano Técnico.
6. Aprobación de la Incorporación de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Quintana Roo y la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional A.C. como vocales con derecho a voto en el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
7. Presentación de Observaciones y comentarios al documento de la Etapa de Pronóstico.
8. Aprobación del documento correspondiente a la etapa de pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
9. Acuerdos:
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO ÓRGANO EJECUTIVO				
N°	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
			SI	NO
1	**Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano**	En representación de: **Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña** Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.	X	
2	**Biol. Salvador Poot Villanueva**	En representación de: **Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera** Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	X	
3	**C. Francisco Ramos Duran**	De manera Virtual En representación del **Dr. Jorge Alberto Escandón Calderón**	X	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

		Director de Ordenamiento Ecológico de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		
4	**C. Miguel Ángel Mata Chi**	En representación de: **Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos** Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos de la SEMA.	X	
5	**C. Jaime Ricardo Alvarado Escobedo**	En representación de: **Ing. Yolanda Medina Gámez** Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Quintana Roo.	X	
6	**Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano**	Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo.	X	

ÓRGANO TÉCNICO				
7	**Lic. Fernando Haro Salinas**	Director General de Ecología	X	
8	**Mtro. Carlos Alberto Manrique Aragón**	Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo		X
9	**C. Armando Xahuentitla Ávila**	En representación de: **Mtra. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio,** encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Quintana Roo.	X	
10	**C. Alberto León Oropeza**	En representación de: **Biol. Juan Carlos Romero Gil** Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano de la CONANP	X	
11	**Mtro. Juan Ramón Díaz Calderón**	En representación de: **M. En I. Erika Ramírez Méndez** Directora Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Quintana Roo	X	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

12	**Ing. José Javier May Chan**	Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Quintana Roo.		X
13	**C. Raymundo Guarneros Roble.**	En representación de: **Ing. Fredy Ramos Pulido** Encargado de Despacho de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Quintana Roo (SEDATU)	X	
14	**Mtro. Bernardo Cueto Riestra**	Secretario Estatal De Turismo		X
15	**Urb. Rita Carolina García**	En representación de **Ing. José Alberto Alonso Ovando** Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo (SEDETUS)	X	
16	**Mtro. Salim Chamlati Guillen**	Delegado de la Zona Norte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA)	X	
17	**Dr. Manuel Barrios Bravo**	En representación de: **Lic. Alfonso Fernández Lemmen Meyer**. Procurador de Protección al Ambiente del Estado.	X	
18	**Lic. Ángel Alfonso Loreto Viruel**	En representación de: **C. Carlos Flores Hidalgo** Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado De Quintana Roo (AGEPRO)	X	
19	**MVZ. Javier Carballar Osorio**	Director del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo (IBANQROO)	X	
20	**Urb. Diana Laura Carranza Zúñiga**	En representación de: **Lic. Héctor Sánchez Tirado** Director General del Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN)	X	
21	**Arq. Francisco Javier Zubirán Padilla**	Director General de Desarrollo Urbano	X	
22	**Lic. Fabiola Martínez González**	Delegada de Alfredo V. Bonfil		X
23	**Lic. Sócorro Xóchitl Bareño Carmona**	Rectora de la Universidad del Caribe		X

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

24	**Mtro. Carlos Tiburcio Martínez Martínez**	Director del Instituto Tecnológico de Cancún		X
25	**Lic. Enrique Arturo Baños Abedun de Lima**	Universidad Tecnológica de Cancún		X
26	**C. Tanya Gabriela Makita Balcorta**	En representación de: **Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**. Rectora de la Universidad Autónoma del Estado Q. Roo (UQROO).	X	
27	**C. Miguel Ángel Medina Cortazar**	En representación de: **Mtro. Jorge Edgar Palma Carrillo** Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo	X	
28	**Mtra. Lilia del Carmen Melchor Blanco**	Coordinadora de la Escuela Internacional de Ingeniería de la Universidad Anáhuac Cancún		X
29	**Ing. Luis Dorantes Cocom**	En representación de: **Ing. Paul Andrew Rangel Merkley** Director General de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. De C.V	X	
30	**Lic. Jorge Azcárraga Gutiérrez**	En representación de: **Ing. Javier Carlos Olvera Silveira** Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe	X	
31	**Lic. Lucelly Rosado**	En representación de **Ing. Rodrigo de la Peña Segura** Presidente de la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres	X	
32	**Arq. Antonio Leonardo Garrido Hurtado**	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI)		X
33	**Lic. Elsa Miriam Cortes Franco**	Presidente de la Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo, A.C (ACLUVAQ)	X	
34	**Biol. Yadira Elisa Romero Gutiérrez**	En representación de **Biol. Patricia Ocaña Luna** Presidente del Colegio de Biólogos de Quintana Roo A.C.	X	
35	**Arq. Alfonso Acosta Muruato**	Presidente del Colegio de Arquitectos Cancún A.C.	X	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

36	**Ing Cecilia Hubbard Carmona**	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún A.C.	X	
37	**C. Miguel Solis Herrera**	En representación de: **Lic. Aaron Enrique Hernández Siller**, Representante Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental	X	
38	**C. Araceli Domínguez Rodríguez**	Presidente de Grupo Gema del Mayab, A.C.		X
39	**M. en ANP. Estefanía Medina Bastarrachea**	En representación de: **Biol. Gonzalo Merediz Alonso** Director de Amigos de Sian Ka´an, A.C.	X	
40	**C. Alberto Charles Saldivar**	Presidente de Fauna Digna A.C.		X
41	**C. Tania Sofía Gómez López**	En representación de: **M. en C. Alejandro López Tamayo** Director General de Centinelas del Agua A.C.	X	
42	**Lic. Juan Flores Valadez**	Presidente de Casa Wayuu A.C.		X
43	**Biol. Roger Sosa Pinto**	En representación de: **M. en C. Reyna A. Gil Hernández** Directora de Biosilva, A.C.	X	
44	**Biol. Itandehui Ramos Bautista**	Presidenta del Comité Estatal de Tortugas Marinas de Quintana Roo		X
45	**Arq. Lauro Trejo Pérez**	En representación de **Mtro. Héctor Pavón del Castillo** Presidente de la Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental A.C.	X	
46	**Mtro. Hilbert Vázquez Montiel**	ABC Consultoría Jurídica & Ambiental		X

Como invitado especial:

47	**Luna Sofía Cabrera Gutiérrez**	En representación del **Regidor Juan Manuel Torres Paredes,** Sexto Regidor de la Comisión de Planeación Municipal	X	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

Adicionalmente, asisten los siguientes representantes:

48	**Lic. María Blanca Domínguez**	En representación de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional A.C.	X	
49	**Miguel Ángel Lemmus Mateos**	En representación de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Quintana Roo	X	

I.- REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. En desahogo de los **puntos primero y segundo de la orden del día.** Se registró la participación de las personas integrantes del Comité. Tras el pase de lista, se confirmó la asistencia de **33 de 46** integrantes, declarándose la existencia de **quórum legal** para sesionar válidamente.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo del **tercer punto de la orden del día**, relativo a la consideración y en su caso, aprobación del orden del día, los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad su aprobación, por lo que se procedió a su desahogo.

III.- MENSAJE DE BIENVENIDA. En desahogo del **cuarto punto de la orden del día**, se cedió el uso de la palabra y se dio la intervención de la Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, quien en representación de la Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité destacando que la Cuarta Sesión Ordinaria tiene por **objeto presentar y analizar las observaciones al documento de la Etapa de Pronóstico del POELBJ, previamente expuesto el 15 de abril de 2025.** Se subrayó la **importancia** de esta etapa para **anticipar la evolución de los conflictos ambientales, reconocer los bienes y servicios ecosistémicos del municipio y orientar decisiones de política pública**. Seguidamente informó sobre el interés del sector privado en participar como vocales —particularmente la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios y la Barra de Abogados— y reconoció el trabajo técnico realizado con instituciones de los tres órdenes de gobierno, así como las reuniones regionales con municipios vecinos para armonizar criterios sobre zonas de captación y fortalecer la coordinación territorial. También señaló que estas acciones dan cumplimiento a los acuerdos de la sesión anterior y se reiteró la relevancia de la información proporcionada por el equipo consultor para el desarrollo del Modelo de Ordenamiento Ecológico. Finalmente, agradeció el compromiso y participación de las y los integrantes del Comité, invitándoles a continuar trabajando conjuntamente para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible de Cancún.

IV.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Relativo **al quinto punto de la orden del día,** el Biól. Salvador Poot Villanueva, en representación del Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado,

informó que la recalcó la importancia de revisar y en su caso validar el documento correspondiente a la Etapa de Pronóstico, para dar cumplimiento a los acuerdos asumidos en la Tercera Sesión Ordinaria y dar el paso a la nueva etapa, que es la de Modelopara lo cual se han venido realizando algunos talleres preparando las bases para el Modelo del Ordenamiento Ecológico de Benito Juárez.

V.- PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA DE PRONÓSTICO. Relativo al **sexto punto de la orden del día**, El Ocean. Arturo Mosso Aranda, Representante Legal de Servicios Ambientales y Jurídicos, S. C., presentó la etapa de pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, en el que se iincorporaron las observaciones presentadas en tiempo por los integrantes del Comité. **(Anexo 1)**

VI.- APROBACIÓN DE LA ETAPA DE PRONÓSTICO. En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se sometió a validación la **Etapa de Pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, otorgándose el uso de la voz a las y los vocales para la presentación de observaciones.

El **Arq. Lauro Trejo**, en representación del Colegio de Arquitectos y de la Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental A.C., solicitó precisiones sobre la propuesta de incorporación del asentamiento irregular conocido como *Zona Chiapaneca*, señalando la complejidad que representa su regularización, debido a la necesidad de dotación de servicios una vez que se formalice su incorporación.

En respuesta, el **Ocean. Arturo Mosso** explicó que dicha zona se encuentra considerada en el POEL vigente 2014 y que la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) ha señalado que estos procesos requieren una ruta gradual, iniciando con la regularización jurídica de la tenencia de la tierra. Indicó que su inclusión en los instrumentos de planeación no implica la dotación inmediata de servicios, ya que estos deben programarse conforme a los requisitos que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En uso de la voz, la **Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano**, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, señaló que se decidió no excluir del análisis a la *Zona Chiapaneca* a fin de no seguir postergando su regularización, misma que ya inició con el proceso de escrituración de predios. Añadió que otras colonias con situación similar serán atendidas en su momento conforme a la normatividad aplicable.

El **C. Francisco Ramos Durón**, representante del Director de Ordenamiento Ecológico de SEMARNAT, destacó la importancia de que la Etapa de Pronóstico incorpore adecuadamente los elementos que servirán de base para la construcción de los criterios de regulación ecológica. Subrayó la relevancia de atender las restricciones establecidas en la **NOM-014-CONAGUA-2003** para recarga artificial, en particular cuando se trata de zonas con suelos kársticos como los de la Península de Yucatán, que carecen de capacidad natural para atenuar contaminantes. Propuso incluir en el documento final una compilación de leyes, normas y reglamentos aplicables, evitando

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

Concluidas las intervenciones, y tras las aclaraciones del equipo técnico, se sometió a votación la **Etapa de Pronóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez**, siendo **aprobada por mayoría**.

VII.- ASUNTOS GENERALES. En desahogo del octavo punto del orden del día, la **Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano**, Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, informó que la **Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Quintana Roo** y la **Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional A.C.**, presentaron formalmente su solicitud para integrarse de manera permanente a las sesiones de trabajo del proceso de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

En uso de la voz, el **C. Miguel Ángel Lemmus**, representante de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Quintana Roo, destacó la importancia de que el sector inmobiliario participe activamente en los procesos de ordenamiento territorial, señalando que este Comité constituye un espacio fundamental donde convergen autoridades municipales, estatales y federales, así como especialistas en materia ambiental. Señaló que la actividad inmobiliaria reconoce que la preservación del medio ambiente es esencial para la sostenibilidad del sector y del estado, por lo que reiteró la voluntad del gremio de colaborar en los diferentes instrumentos de planeación de los municipios. Subrayó que, ante el crecimiento demográfico acelerado de la entidad y la presión sobre el territorio, la participación del sector privado es clave para promover un desarrollo ordenado.

Posteriormente, la **Lic. Blanca Domínguez**, en representación del Presidente de la Barra de Abogados de Quintana Roo, expresó su beneplácito por reincorporarse al Comité. Señaló que la Barra busca aportar su experiencia jurídica en materia ambiental para fortalecer la construcción y correcta aplicación de los instrumentos de política ambiental y territorial.

El **Biól. Salvador Poot Villanueva**, en representación de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado, informó que la solicitud de incorporación presentada por ambas organizaciones fue sometida a consideración del pleno y **aprobada por mayoría**, quedando formalmente integradas como nuevos miembros del Comité.

Seguidamente se ofrece hacer uso de la voz a quienes quieren hacer alguna manifestación adicional y se presentaron diversas intervenciones relacionadas con la participación de sectores técnicos y profesionales en el proceso de actualización del POELBJ, así como observaciones vinculadas a la protección del acuífero y la coordinación regional: El **Ing. Juan Torres**, del Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún, expuso que, respecto a la NOM-083-SEMARNAT-2003, el criterio de 500 metros entre pozos de extracción fue diseñado para regiones del centro y norte del país y no es aplicable a los suelos kársticos de la Península de Yucatán. Señaló que, aunque modificar la normatividad es un proceso complejo, es necesario socializar esta problemática. Explicó que la propuesta de una zona de protección de **dos kilómetros** para el acuífero deriva de estudios realizados en 2011–2012, basados en investigaciones de la Universidad de Florida, cuyos acuíferos presentan dinámicas similares a los del norte de Quintana Roo. Dichos estudios demostraron que los contaminantes pueden desplazarse entre dos y cuatro kilómetros en ambientes kársticos, y que

la repetición de referencias normativas dentro de los criterios mismos para lograr redacciones más precisas. Reiteró su disposición a acompañar al equipo técnico en la elaboración de dichos criterios.

En representación de la **ACLUVAQ**, el **C. Gerardo Gómez** consultó sobre el tipo de concesiones de agua consideradas y planteó la importancia de reconocer la presencia de agua salobre en ciertas zonas del acuífero. Asimismo, señaló que algunas excavaciones bajo el nivel freático podrían aprovecharse para mitigar impactos en áreas previamente alteradas, siempre que se garantice una restauración real. Recalcó la necesidad de combatir la proliferación de asentamientos irregulares, especialmente ante el crecimiento derivado de obras de infraestructura regional.

En respuesta, el **Ocean. Arturo Mosso** precisó que parte del acuífero contiene agua salobre, especialmente en zonas vinculadas al sector servicios, lo cual mantiene la presión y el equilibrio de la cuña salina. Advirtió que la extracción excesiva de agua dulce y salobre puede favorecer la intrusión salina. Señaló que los criterios de regulación ecológica se están construyendo considerando talleres previos y que será necesario fortalecer los estudios hidrológicos para una toma de decisiones más precisa. Sobre asentamientos irregulares, reiteró que su atención requerirá coordinación interinstitucional y nuevos esquemas de colaboración.

El **Ing. Juan Manuel Torres**, del Colegio de Ingenieros Civiles, reconoció el avance logrado en la incorporación de elementos técnicos sobre calidad del agua y preservación del acuífero. Indicó que estudios realizados en los años 2008, 2009 y 2012 evidencian la alta vulnerabilidad del acuífero a la contaminación. Propuso actualizar dichos estudios y modernizar el marco legal aplicable, así como revisar la problemática de la *Colonia Chiapaneca* en materia de servicios. Reiteró la disposición del Colegio para colaborar técnicamente con el Comité.

El **MVZ. Javier Carballar Osorio**, Director de IBANQROO, señaló la importancia de atender el estrés hídrico registrado en el macizo forestal, destacando la necesidad de alinear los POEL de los municipios de la región para garantizar continuidad ecológica, dado que actualmente no existe la figura formal de corredor biológico ni a nivel estatal ni federal. Reconoció el trabajo del municipio para incluir instrumentos de protección hídrica.

El **Biól. Rubén P. Polanco**, del Colegio de Biólogos de Quintana Roo, solicitó precisar los criterios utilizados para identificar pozos de captación y su delimitación de áreas de protección, particularmente respecto al radio de 500 metros establecido en la norma, destacando que algunos de estos perímetros intersectan límites municipales. Consultó el fundamento técnico de la propuesta de protección ampliada.

Al respecto, el **Ocean. Arturo Mosso** señaló que la **NOM-003-SEMARNAT-2003** establece distancias de protección que no consideran las condiciones particulares de la Península de Yucatán, donde la dinámica del agua subterránea difiere significativamente del resto del país. Indicó que la propuesta de un radio precautorio de dos kilómetros deriva de estudios realizados para la actualización del POEL de 2014 y busca reforzar la preservación del recurso hídrico. Reiteró que, debido a la presencia de múltiples asentamientos dentro de estas zonas, será necesario fortalecer las políticas de protección y avanzar en estudios hidrológicos más detallados.

la calidad del agua mejora significativamente dentro de un radio de dos kilómetros, criterio retomado en estudios efectuados también en Mérida. Reiteró la necesidad de actualizar estos estudios para validar y fortalecer las medidas propuestas. Por su parte el **Ing. Ángel Lurel**, de AGEPRO, propuso instalar una **mesa de trabajo especializada** para analizar de manera integral el criterio de los dos kilómetros, destacando su relevancia para la seguridad hídrica del estado de Quintana Roo.

El Biól. Salvador Poot, en representación de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado, destacó la importancia de la coordinación ecológica regional ante los procesos de ordenamiento que se desarrollan simultáneamente en Puerto Morelos e Isla Mujeres. Señaló que el tema hídrico es central en estos análisis y que SEMARNAT ha elaborado estudios más específicos que pueden complementar el trabajo del municipio. Mencionó también que, en el caso de Isla Mujeres, se mantuvo la Unidad de Protección Sanitaria por su relevancia para la gestión de residuos y la protección del acuífero. Añadió que estos elementos deben revisarse conjuntamente entre municipios y dependencias para garantizar coherencia en los instrumentos de ordenamiento.

VIII.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:35 horas** del día **08 de octubre de 2025**, se declaró formalmente **clausurada** la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLOGÍCO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

ÓRGANO EJECUTIVO

Biol. Salvador Poot Villanueva en representación del **Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera** Coordinador General del Comité y Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo	
Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano Secretaria Técnica del Comité y Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	**C. Miguel Ángel Mata Chi** en representación del Subsecretario de Política Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

C. Francisco Ramos Duran en representación de la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT	**C. Jaime Ricardo Alvarado Escobedo** en representación de la oficina de representación de la SEMARNAT en Quintana Roo.
Lic. Fernando Haro Salinas Director General de Ecología	

ÓRGANO TÉCNICO

(SECTOR PÚBLICO)

MVZ. Javier Carballar Osorio Director del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo (IBANQROO)	**Lic. Angel Alfonso Loreto Viruel** Representación de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO)
C. Armando Xahuentitla Ávila Representación de la Oficina de Rep. de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Quintana Roo.	**Urb. Diana Laura Carranza Zuñiga** en Representación del Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN)
Mtro. Juan Ramón Díaz C. Representación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Quintana Roo. (CONAGUA)	**Arq. Francisco Javier Zubirán Padilla** Director General de Desarrollo Urbano

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

Dr. Manuel Barrios Bravo Representación de la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo (PPAQROO)	**Urb. Rita Carolina García** Representación de la Secretaría de Desarrollo Territorial Sustentable del Estado de Quintana Roo (SEDETUS)
C. Raymundo Guarneros R. Representación de la Oficina de Rep. en Quintana Roo de la SEDATU	**C. Alberto León Oropeza** Representación de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano (CONANP-SEMARNAT)
Mtro. Antropólogo Salim Chamlati Guillen Delegado de la Zona Norte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintan Roo (CAPA)	

ÓRGANO TÉCNICO (SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y PRIVADO)

Ing. Luis F. Dorantes Cocom Representación de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A de C.V	**Lic. Jorge Azcárraga Gutiérrez** Representación del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe
C. Miguel Solis Herrera Representación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)	**Lic. Elisa Miriam Cortes Franco** Presidente de la Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo, A.C. (ACLUVAQ)

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
08 DE OCTUBRE DE 2025

M en ANP. Estefanía Medina Bastarrechea Representación de Amigos de Sian Ka´an, A.C.	**Arq. Alfonso Acosta Muruato,** Presidente del Colegio de Arquitectos Cancún, A.C.
C. Tania Sofia Gómez López Representación de Centinelas del Agua, A.C.	**Ing. Cecilia Hubbard Carmona,** Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún, A.C
Arq. Lauro Trejo Pérez Representación de la Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental A.C..	**C. Miguel Ángel Medina Cortazar** Representación de la Universidad Politécnica de Quintana Roo
Biol. Roger Sosa Pinto Representación de Biosilva, A.C.	**C. Tanya Gabriela Makita Balcorta,** Representación de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
C. Lucelly Rosado Representación de la Asociación de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres	**Ma. Blanca Domínguez** Representación de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional A.C.
Biol. Yadira Elisa Romero Representación del Colegio de Biólogos de Quintana Roo, A.C	

Estas firmas corresponden a la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité en pleno del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez realizada el ocho de octubre del año dos mil veinticinco.